I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000289

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 21 FEB 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/369/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1700/081/2025 de la Dirección de Administración y Gestión Interna; el Memorándum N°1703/060/2025 del Departamento Administración de Flota; el Decreto Ley N°799 del 74; el Decreto Exento N°202/2234/2024; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N°202/2234/2024 se aprobó el **REGLAMENTO GENERAL QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE USO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, VEHÍCULOS ASIGNADOS EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE ESCOLAR, BITÁCORAS, SANCIONES, RESPONSABILIDADES Y ACCIÓN EN CASO DE SINIESTROS**.

Lo solicitado por la Dirección de Administración Gestión Interna, mediante Memorándum N°1700/081/2025 y el Memorándum N°1703/060/2025 del Departamento Administración de Flota.

D E C R E T O:

1. Ordénese el aparcamiento del vehículo municipal PPU ZHM-027-0, Moto marca Suzuki Modelo V-Strom año 2025, de la Dirección de Seguridad Pública, en el recinto municipal ubicado en calle Piloto Lazo N°90.

2. La Dirección de Administración y Gestión Internar velará por el cumplimiento del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Administración y Gestión Interna
Departamento de Administración de Flota
Página Web.